



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **14 DIC 2017.**

VISTO el Expediente N° 29213/2016 mediante el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., solicita designación de la Profesora ELIANA DE LOS ANGELES JUÁREZ en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,
CONSIDERANDO:

Que está en vigencia la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S. y su Reglamentaria, Resolución N° 53/CEE/2012.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° mencionado son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.

Que la Profesora Eliana de los Ángeles Juárez fue designada como Docente Regular en 09 (nueve) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía" del Ciclo Básico, mediante Resolución Rectoral N° 0560/2016.

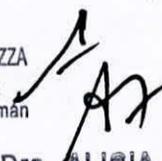
Que la situación prevista en la presente no representa modificación presupuestaria.

Que por lo tanto, la situación de la Profesora Eliana de los Ángeles Juárez se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Geografía".

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 088/17 aconseja favorablemente.

Por ello,


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar a la Profesora **ELIANA DE LOS ANGELES JUÁREZ** D.N.I. N° 31.544.221, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir de la presente resolución y hasta el 28 de abril de 2021, como lo establece la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3º.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

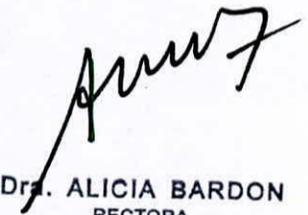
ARTICULO 4º.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T..

AG.

2203 2017


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.